

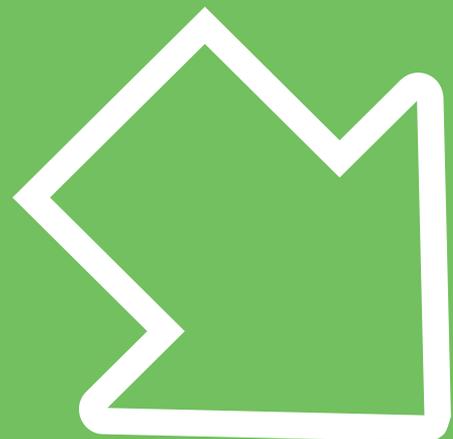


# LECTURA FÁCIL

del Estatuto de  
Autonomía



FEAPS  
Región de Murcia





## ESTATUTO DE AUTONOMÍA EN LECTURA FÁCIL

Este documento forma parte del Diseño Curricular del “Módulo de Capacitación para el Empleo Público” dirigido a personas con discapacidades intelectuales; acción enmarcada en el Proyecto CIUDADANO de la Iniciativa Comunitaria Equal II.

Realiza el documento para FEAPS Región de Murcia:

**Salvador Tortosa Serrano**

*Profesor de Organización y Planificación Educativa y Diseño Curricular del CETEP. Profesor de Historia y Licenciado en Derecho por la Universidad de Murcia.*

Otras entidades que participan en el Proyecto CIUDADANO:

- Asamblea Regional de Murcia
- Universidad de Murcia
- Colegio Profesional de Educadores Sociales de la Región de Murcia
- FEYCSA Centro especial de empleo

Diseño gráfico: Publicidad Líquida

Copyright: FEAPS Región de Murcia - Proyecto CIUDADANO.

Se permite la reproducción parcial del documento citando la fuente original.



# ¿Qué son los Estatutos de Autonomía ?

- Los estatutos de autonomía son **leyes de España y de cada comunidad autónoma de la que lleve su nombre.**
- Por ejemplo, el Estatuto de la Región de Murcia es a la vez una ley de España y de Murcia pero sólo de Murcia.
- Los estatutos de autonomía son leyes del estado español muy importantes, pero menos que **la Constitución Española que es la ley más importante de España** y que une a todos los españoles: murcianos, vascos o canarios, por ejemplo.
- **Cada comunidad autónoma tiene su propio estatuto de autonomía.** Cómo en España hay 17 comunidades autónomas y dos ciudades autónomas (Ceuta y Melilla), tenemos 19 estatutos de autonomía.
- En cada comunidad autónoma manda su estatuto de autonomía. Por ejemplo, el Estatuto de Murcia sólo manda en la Región de Murcia. El Estatuto de Extremadura solo manda en Extremadura.
- Por el contrario, Constituciones Españolas que manden, ahora, sólo hay una: la Constitución Española de 1978 que rige en toda España.



# ¿Para qué sirven los estatutos de autonomía?

- Los estatutos de autonomía son las **leyes que permiten que las regiones españolas se constituyan como comunidades autónomas.**

Por ejemplo, la provincia de Murcia se constituyó en la Comunidad Autónoma de Murcia. Las provincias de Alicante, Valencia y Castellón se constituyeron en la Comunidad Autónoma de Valencia.

- **Constituirse como comunidad autónoma significa:**

Que cada comunidad autónoma en los asuntos que establezca su estatuto (competencias autonómicas) pueden organizarse como ellas quieran con el límite de la Constitución.



Por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Murcia ha decidido en su estatuto de autonomía que el lugar (sede) donde va a estar el parlamento regional va a ser Cartagena. La Comunidad Autónoma de Cataluña pide el conocimiento del catalán para poder ser funcionario de autonomía catalana.

- Además, El estatuto de autonomía sirve para organizar la comunidad autónoma porque es la norma institucional básica de la misma.

Por ejemplo, en el estatuto se dice que en la Región de Murcia habrá un Presidente y un parlamento regional.

## Su aprobación

- El Estatuto de la Región de Murcia fue aprobado por las Cortes Generales de España en 9 de junio de 1982.
- Por esta razón el 9 de junio es fiesta en la Región de Murcia.



**ANÁLISIS DEL ESTATUTO**

**título  
preliminar**

**Estatuto**

**de la Región de Murcia**

**Estatuto de la Región de M**

**Estatuto**

**de la Región de Murcia**



# TÍTULO PRELIMINAR



**Ser autónomos significa que decidimos por nosotros mismos. Por ejemplo, cuando los hijos alcanzan la mayoría de edad, se vuelven autónomos; es decir, pueden decidir por si mismos en sus asuntos sin tener que contar con el permiso de sus padres.**

## **Art.: 1 Autogobierno.**

- El Estatuto dice que la Región de Murcia ha querido hacerse una comunidad autónoma partiendo de su **Historia**.
- Esto significa que los que vivimos aquí **desde hace muchos siglos**, nos sentimos de la Región de Murcia y sabemos que somos diferentes de nuestros vecinos andaluces, castellanos- manchegos o valencianos.





- Al hacerse una comunidad autónoma, la Región de Murcia dice a toda España:  
Que los **habitantes de la Región de Murcia tenemos la voluntad de autogobernarnos en nuestros asuntos** con el único límite que establezca la Constitución y el Estatuto de autonomía.

### Denominación

- En el Estatuto es donde aparece el nombre oficial de nuestra Región que es **“Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”**.
- El nombre oficial es el nombre con el que aparece nuestra comunidad en todos los “papeles”.

Por ejemplo, cuando recibimos alguna carta de la Comunidad siempre figurará su nombre oficial que será: “Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.

### Art.: 2

#### Poderes

El Estatuto dice que los que mandan en la Región de Murcia lo hacen gracias a:

- La Constitución Española.
- El Estatuto de autonomía.
- El pueblo de la Región de Murcia.



## Art.: 3 Territorio

- El **territorio** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es **la provincia de Murcia**.

- La provincia de Murcia está dividida en **45 municipios**.

Por ejemplo, el municipio de Lorca o el de Caravaca.

- Los municipios son **“porciones de territorio”** más pequeños que la provincia. La suma de los diferentes municipios murcianos forman la provincia de Murcia.

- Los municipios casi siempre tienen el **nombre** del pueblo más importante que hay en esa porción de territorio.

Por ejemplo, el municipio de Lorca se llama de “Lorca” porque Lorca es la población más importante de ese municipio.

El municipio de Molina de Segura se llama de “Molina de Segura” porque éste es el pueblo más importante.



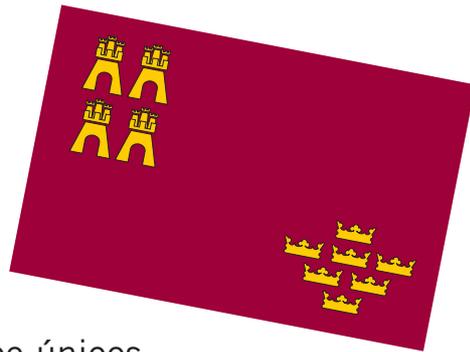


- El pueblo más importante del municipio, además de dar su nombre al territorio municipal, es el lugar donde está el ayuntamiento desde dónde se gobierna el municipio
- El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia también dice que cuando un grupo de municipios quieran podrán unirse en **comarcas**.

Por ejemplo, los municipios de Caravaca, Cehegín, Calasparra, Moratalla forman **la comarca del Noroeste**.

También, los municipios de Jumilla y Yecla forman la **comarca del Altiplano**.

### Art.: 4 Símbolos



- La Región de Murcia tiene una bandera para ella sola que nos representa y nos hace únicos.
- La bandera de la Región de Murcia es de color rojo Cartagena (rojo carmesí) y tiene 4 castillos y 7 coronas.

### Art.: 5 Sedes institucionales

- **La capital** de la Región de Murcia **es la ciudad de Murcia**.
- Al ser la capital, en **la ciudad de Murcia** vive **el Presidente** de la Región de Murcia y se reúne **el gobierno de la Región** (los que mandan en la Región).



- También, tiene su casa (**sede**) en la ciudad de Murcia el Tribunal más importante de la Región que se llama **Tribunal Superior de Justicia**.
- En **Cartagena**, que es otra ciudad muy importante de la Región, está la casa (sede) del **parlamento regional** que el Estatuto ha llamado “Asamblea Regional de Murcia”.

### **Art.: 6**

#### **Condición política de murciano**

- El estatuto dice que murciano será todo **español** que tenga **su residencia legal** en cualquiera de **los municipios de la Comunidad**.
- Esto significa que para ser “murciano oficial”, hace falta dos cosas:
  - a) Ser español.
  - b) Vivir en algún pueblo o ciudad de la Región de Murcia (estar empadronado)

Por ejemplo, un madrileño que vive en Totana tiene la condición política de murciano porque es español y vive en un pueblo de Murcia.

Sin embargo, un ecuatoriano que viva en Totana, no tiene la condición de murciano porque aunque vive en un pueblo de Murcia no es español.

- El Estatuto también atribuye la condición política de murciano en otros casos de menor importancia.
- El tener la condición política de murciano sirve para tener los derechos y las obligaciones que el Estatuto concede a los murcianos.



- **El más importante de los derechos políticos** que concede el estatuto es que **podamos elegir y ser elegidos para los cargos públicos** (para mandar al servicio de los habitantes de la Región de Murcia).

Por ejemplo, presentarnos a diputado a la Asamblea Regional como representantes del pueblo de Murcia o votar en las elecciones autonómicas.

### Art.: 9

#### Derechos/Deberes de los murcianos

**El Estatuto** en el apartado número 1 del artículo 9 dice:

- Que **los murcianos** tenemos **los mismos derechos y obligaciones fundamentales que los establecidos en la Constitución Española** (ver la Constitución Española).

**El Estatuto** en el apartado número 2 de ese mismo artículo 9 dice:

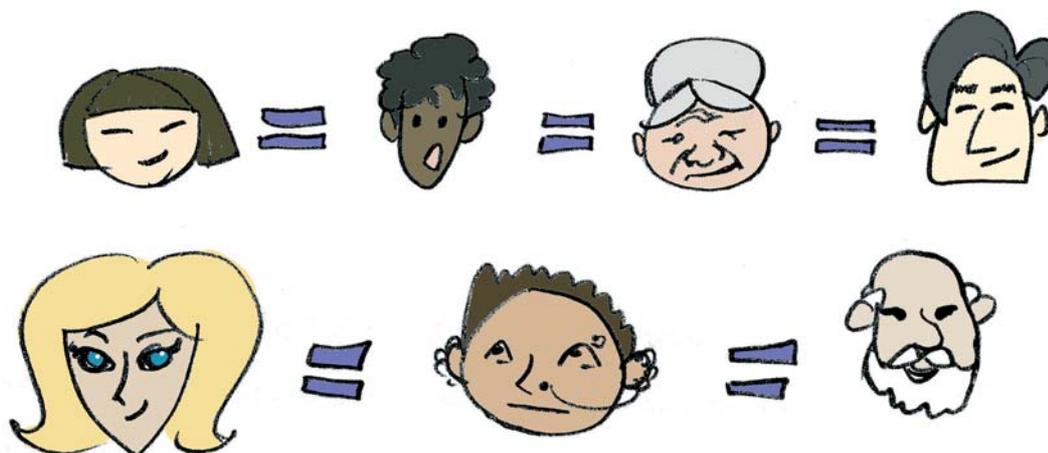
- Que la Comunidad Autónoma de Murcia tendrá mucho cuidado y vigilará para:

a) Que todos los que vivan en la Región de Murcia puedan **“disfrutar de verdad” de los derechos y libertades fundamentales.**

Esto significa que la Comunidad Autónoma se preocupa de que todas las personas que vivan en Murcia puedan disfrutar de sus derechos y libertades aunque no sean murcianos.

Por ejemplo, los inmigrantes.

b) Que todos los que vivamos en la Región de Murcia seamos **iguales ante la ley y libres.**



Esto significa, que en la Región de Murcia todos debemos ser tratados igual por la Administración o los Jueces sin favoritismos para nadie.

- c) Que los murcianos **vivamos mejor y trabajemos cada vez más seguros.**
- d) Que en la Región de Murcia **todos puedan participar en los asuntos políticos, culturales o socio- económicos.**

Por ejemplo, que se nos facilite el poder participar en las elecciones municipales o autonómicas, o que los puestos de trabajos y las calles estén adaptadas para que los discapacitados puedan trabajar o desplazarse.

- e) Que la Comunidad Autónoma cuidará para que **los municipios de la región se ayuden entre sí** (solidaridad).  
También, entre la Comunidad y el resto de las comunidades españolas.



# título 1

**Competencias  
exclusivas del  
Estado Español**

**Estatuto**

**de la Región de Murcia**

**Estatuto de la Región de M**

**Estatuto**

**de la Región de Murcia**



## TÍTULO 1



**Para poder entender bien los contenidos de este capítulo, conviene entender qué entendemos por “competencias”.**

**Tener competencias “políticas” es ser el encargado de un asunto de gobierno o administración.**

Por ejemplo el que tienen las **competencias de educación** es el que se encarga de las escuelas, profesores, qué se va a estudiar y cómo etc.

- Cuando en la Constitución Española y en los estatutos de autonomía **organizan “las competencias”** hacen dos cosas:

**1º) Primero. Precisar** de qué asuntos del gobierno o administración se trata.

A esto llamamos: **“competencias”**.

Por ejemplo, si se trata de carreteras, hospitales, pensiones, el ejército o relaciones internacionales de España.

**2º) Segundo. Decidir quién** entre los que mandan (gobierno de España, gobiernos de las comunidades autónomas o ayuntamientos) va a decidir y organizar esos asuntos de gobierno o administración.

A esto llamamos **atribuir el ejercicio de las competencias**.



### **Competencias exclusivas del Estado**

- **La Constitución española** en el artículo 149 dice **los asuntos sobre los que únicamente puede mandar y organizar el Gobierno de España**



porque afectan a todos los españoles y a todo el territorio español.

Por ejemplo, la Constitución Española dice que es competencia exclusiva del Gobierno de España, organizar los aeropuertos internacionales de España.

Otro ejemplos serían las relaciones internacionales de España, las fronteras del Estado o la organización de impuestos como el I.R.P.F.

**Se trata de las competencias exclusivas del Estado.**



## Competencias transferibles a las comunidades autónomas

- En Otros artículos de la Constitución aparecen aquellos asuntos de gobierno o administración (competencias) que si pueden ser dejadas (transferidos) para que manden las comunidades autónomas.

**Se trata de las competencias autonómicas que pueden ser de diferentes clases.**

### Art.: 10

## Competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma

- El tener competencias exclusiva significa que en esos asuntos decide la Comunidad



Comunidad Autónoma  
Región de Murcia



Autónoma de Murcia sin que otras comunidades autónomas o el estado español puedan meterse en esos asuntos.

Por ejemplo, el decidir “**hacer**” y “**por dónde**” va a pasar la autovía entre Santomera y San Pedro del Pinatar (dos pueblos murcianos) sólo corresponde al Gobierno de la Región porque el Estatuto de Autonomía dice que **las infraestructuras** (carreteras, puertos, canales etc) **murcianas son competencia exclusiva del gobierno regional**.

- En el **Estatuto de la Región de Murcia**, las **competencias exclusivas** aparecen en el **artículo 10** y son muy variadas pero en general se tratan de asuntos que “sólo afectan a la **población y al territorio** de la Región de Murcia”.

Por ejemplo, puertos deportivos murcianos o el servicio meteorológico regional.

- Sobre estos asuntos la Comunidad Autónoma de Murcia es la que hace las leyes (Asamblea Regional de Murcia: leyes autonómicas) y la que obliga a su cumplimiento (gobierno de Murcia).

**El único límite** es la Constitución española y nuestro propio estatuto de autonomía.

Por ejemplo, es competencia exclusiva de Murcia el organizarse institucionalmente como ella quiera pero hay límites. Así, la Constitución dice que las comunidades tendrán una Asamblea con una sola cámara para hacer sus leyes, pero solo una.

El gobierno de Murcia no podría decidir que la Asamblea Regional tenga dos cámaras como la Cortes Generales.





## Art.: 11-14

### Competencia de desarrollo, ejecución.

- Existen determinadas competencias en los que el Estado español y la Comunidad Autónoma de Murcia **colaboran**.
- En el **ejercicio de esas competencias** intervienen el Estado español y la Comunidad Autónoma (mandan los dos pero se ponen de acuerdo).

Por ejemplo, en cuestiones de salud, **el estado español** es el que establece los derechos y obligaciones que todos los españoles tenemos en materia sanitaria con independencia de donde vivamos (en Murcia, Andalucía o el País Vasco, por ejemplo).

Por ejemplo, que todos los españoles reciban tratamiento contra el cáncer si enferman.

Después, será en **cada comunidad autónoma**, donde se decida cómo se va a dar cumplimiento a estos derechos, en qué hospitales etc, desarrollando para eso sus propias normas y reglamentos.

## Art.: 15

### Territorialidad

Todos los poderes que estamos estudiando de la Comunidad Autónoma de Murcia están referidos al territorio de la Región de Murcia.

Esto significa que en Orihuela, que es un pueblo que pertenece a la Comunidad de Valencia, **el Gobierno de Murcia no manda** aunque esta población esté muy próxima a la Región.

# título 2

## De los Órganos Institucionales

### Capítulo I

Art. 20 - Órganos institucionales superiores.

### Capítulo II

Art. 21 - Asamblea Regional

Art. 22 - Potestades de la Asamblea Regional

Art. 24 - Legislatura Elección

Art. 27 - Disolución

### Capítulo III

Art. 31 - El Presidente

### Capítulo IV

Art. 32

Art. 33 - Responsabilidad política

Estatuto de la Región de M

Estatuto

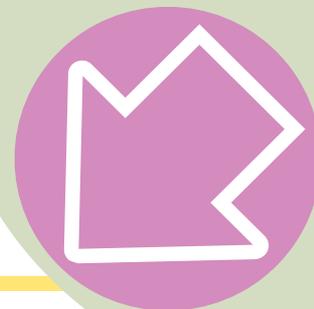
de la Región de Murcia

**Estatuto**  
de la Región de Murcia

Estatuto de la Región de M

**Estatuto**  
de la Región de Murcia

## TÍTULO 2



### CAPÍTULO I

#### Art.: 20

#### Órganos institucionales superiores

Los poderes que nacen del estatuto de la Región de Murcia y mandan en la autonomía de la Región (órganos institucionales) son:

- a) La Asamblea Regional.
- b) El Presidente de la Región de Murcia.
- c) El Consejo de Gobierno

### CAPÍTULO II

#### Art.: 21

#### De la Asamblea Regional

Llamamos Asamblea Regional a esa reunión (asamblea) donde se juntan esos murcianos que el resto del pueblo de la Región de Murcia elige en representación suya cuando celebramos elecciones autonómicas.

Por lo tanto, **la Asamblea Regional de Murcia representa al pueblo de la Región de Murcia y es inviolable** (no responde ante nadie).





## Art.: 22 Potestades de la Asamblea Regional

La Asamblea Regional de Murcia realiza unos trabajos (funciones) muy importantes:

a) El trabajo más importante es la de **hacer las leyes autonómicas** que todos los murcianos tendremos que cumplir (poder legislativo).

Las leyes son como las reglas de juego que todos los murcianos tenemos que obedecer una vez aprobadas por la Asamblea.

Estas leyes sólo tenemos que cumplirlas los murcianos porque son leyes de la autonomía de Murcia.

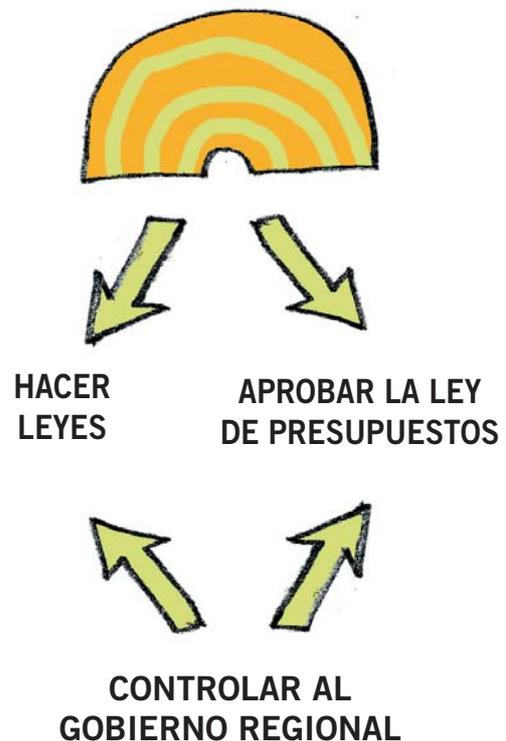
b) Otra función de La Asamblea Regional, es aprobar la **ley de Presupuestos** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

En esta ley se dice cuánto dinero se va a pedir a los murcianos (impuestos autonómicos) y en qué se va a gastar.

Por ejemplo, en esa ley de presupuestos se decide cuanto dinero se va a gastar en hospitales o cuánto va a subir las ayudas que dependan del Gobierno de Murcia.

c) También, la Asamblea Regional tiene otra importante misión.

La Asamblea Regional tiene que **controlar que el Gobierno de Murcia** gobierne siempre al servicio de la Región de Murcia y cumpliendo la ley.

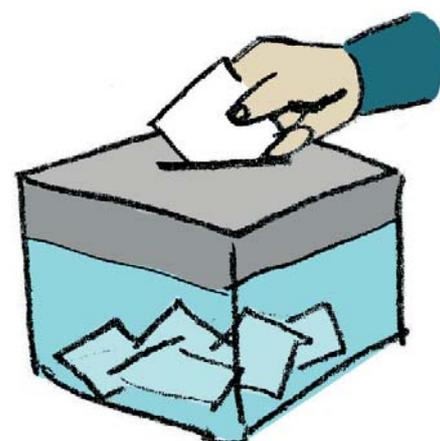




Por ejemplo, el Presidente de Gobierno de la Región de Murcia, D. Ramón Luis Valcárcel, debe ir cuando así lo piden los partidos políticos a la Asamblea Regional para que los diputados regionales le pregunten sobre las cosas del Gobierno de Murcia.

d) Tiene también otras funciones que no vamos a estudiar pero que son menos importantes que las analizadas

### Art.: 24 Legislatura - Elección



- Los murcianos que se sientan en la Asamblea Regional de Murcia como representantes del Pueblo de Murcia se llaman “Diputados Regionales”.
- Estos Diputados son elegidos por el pueblo de la Región de Murcia en las elecciones autonómicas que se celebran cada cuatro años.
- El derecho a votar en Murcia es universal, libre, igual, directo y secreto:
  - **Universal** porque todos los murcianos mayores de 18 años pueden votar.
  - **Libre** porque nadie nos puede obligar a votar a quien no queremos.
  - **Igual** porque todos los votos valen lo mismo.
  - **Directo** porque nosotros elegimos a las personas que queremos que salgan de diputados.
  - **Secreto** porque nadie tiene por qué enterarse de nuestro voto.
- Los diputados regionales no podrán ser menos de 45 ni más de 55.



### Art.: 27 Disolución



La Asamblea Regional podrá ser disuelta:

- a) Cuando pasa los cuatros años para los que fueron elegidos.
- b) En el supuesto de no elegirse Presidente de la Comunidad Autónoma en el plazo de dos meses.

Por ejemplo, porque ninguno de los que se presentan a ser Presidente tiene los votos suficientes

- c) Cuando el Presidente de la Región decida disolver la Asamblea convocando nuevas elecciones, con algunas excepciones.

## CAPITULO III Del Presidente de la Comunidad Autónoma

### Art.: 31 El Presidente

- El Presidente de Gobierno de la Región de Murcia es nombrado por el Rey.  
El Rey nombra al Presidente del Gobierno tras haber obtenido la confianza de la mayoría de la Asamblea Regional.
- Esta confianza **se expresa en una votación** de los diputados regionales que debe ser mayoritaria a favor del la persona que se presenta a Presidente de Gobierno.



- El Presidente de la Región de Murcia es:

**1º- El que preside, dirige y coordina el Gobierno de la Región de Murcia.** Por esta razón el Presidente regional es el que elige y cesa libremente a los consejeros que integran el gobierno regional (los consejeros son las personas que ayudan al Presidente a gobernar la Región de Murcia).

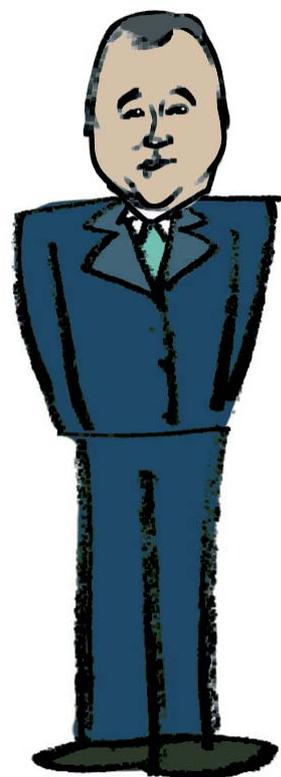
**2º- El Presidente de la Región de Murcia es el más alto representante de la Región.**  
Esto significa que nadie es más importante que él ni dentro ni fuera de la Región **como representante de Murcia.**

**3º- También, el Presidente de la Región de Murcia, es el más alto representante del estado español, en Murcia.**

Esto significa que **con carácter ordinario, dentro**, de la Región de Murcia, el Presidente de la Comunidad Autónoma es el español de más alta categoría.

- **El cese** (dejar de serlo) del Presidente puede producirse por alguna de los siguientes motivos:

- a) Por la celebración de elecciones autonómicas pasados cuatro años (cese ordinario).
- b) Por **pérdida** del Presidente del Gobierno **de la confianza** de la Asamblea Regional expresada en una votación.
- c) Cuando el Presidente dimite, muere o es condenado por algún delito que le impida seguir siendo Presidente.





## CAPITULO IV DEL CONSEJO DE GOBIERNO

### Art.: 32

- El gobierno de la Región de Murcia se llama Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.
- Está formado por un grupo de personas que se llaman consejeros y todos están dirigidos por el Presidente.
- El Consejo de Gobierno de la Región de Murcia tiene encomendadas unas tareas muy importantes (funciones).
- Estas tareas son:
  - a) **Gobernar** la Región de Murcia. Por ejemplo, decidir cuántas escuelas se van a construir en Lorca, Cartagena, Murcia o Jumilla.
  - b) **Dirigir la administración regional.** Es decir, organizar todos los órganos y funcionarios que trabajan para la Comunidad Autónoma al servicio de los ciudadanos.

Por ejemplo, decidir cuántas personas se necesitan para atender los hospitales murcianos o cómo se va a organizar la Consejería de Educación.

- c) **Ejercer la potestad reglamentaria.** Esto significa que en determinados asuntos que no estén atribuidos exclusivamente a la Asamblea Regional, el Estatuto permite que el Consejo de Gobierno pueda hacer “reglamentos o normas”.



- El Consejo de Gobierno está compuesto por un grupo de personas. El más importante es el Presidente. Después, el vicepresidente( hace las veces del presidente cuando este no está) y por último los consejeros. El Estatuto dice que no podrá haber más de 10 consejeros entre consejeros y vicepresidentes.
- El Presidente es el que nombra (da el cargo) y cesa (quita el cargo) a los consejeros y vicepresidente.
- El actual Presidente de la Región de Murcia se llama D. Ramón Luis Valcárcel.

### **Art.: 33**

#### **Responsabilidad política**

- El Gobierno de la Región de Murcia es responsable político ante la Asamblea Regional.
- Ser responsable político significa que el Gobierno (todos ellos conjuntamente) debe asumir las consecuencias políticas de lo que hace (de las decisiones que toma), tanto si son buenas como malas para la vida de los murcianos.

Por ejemplo, si el Gobierno de Murcia decide que no va a construir más escuelas por pensar que hay bastantes colegios, el Gobierno de Murcia será responsable de las





## TÍTULO 2

consecuencias de esta decisión si después no hay plazas suficientes para los niños.

- Las “explicaciones” debe darlas el Gobierno ante la Asamblea Regional. Esto es así porque la Asamblea Regional representa a todo el pueblo de la Región de Murcia.
- El Consejo de Gobierno cesa (dejan de mandar) en los mismos casos que el Presidente.

# título 3

## De la administración de justicia

Estatuto

de la Región de Murcia

Estatuto de la Región de M

Estatuto

de la Región de Murcia

**Estatuto**  
de la Región de Murcia

Estatuto de la Región de M

**Estatuto**  
de la Región de Murcia



### Art.: 34-39 Organización judicial

- **El Tribunal Superior de Justicia** de la Región de Murcia, es el Tribunal más importante de la Región de Murcia.
- Por ser el Tribunal más importante de la Región de Murcia es el que tiene **la última palabra** en los juicios que se hayan presentado en los tribunales de la Región de Murcia (última instancia judicial murciana).
- En algunos conflictos, las leyes de España dicen que se puede acudir al Tribunal Supremo de España, la Audiencia Nacional o al Tribunal Constitucional que están en Madrid.
- El Tribunal Superior de Justicia tiene su casa (sede) en la ciudad de Murcia



# Estatuto

## de la Región de Murcia

Estatuto de la Región de Murcia

# Estatuto

## de la Región de Murcia

# título 4

El Poder Judicial

# título 5

Régimen Jurídico de  
la Administración  
Regional

Estatuto

de la Región de Murcia

Estatuto de la Región de M

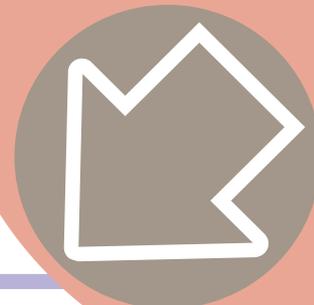
Estatuto

de la Región de Murcia

**Estatuto**  
de la Región de Murcia

Estatuto de la Región de M

**Estatuto**  
de la Región de Murcia



## TÍTULO IV - HACIENDA Y ECONOMÍA

No es objeto de nuestro estudio

## TÍTULO V - RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

### CAPÍTULO I LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL

Se puede considerar la Administración como el conjunto de órganos que realizan una actividad ordenada a satisfacer las necesidades públicas.

#### **Art.: 51-52**

#### **Administración Pública murciana**

- La administración murciana es el conjunto de órganos que realizan una actividades ordenadas a satisfacer las necesidades públicas de los murcianos.
- Con las palabras “ órgano administrativo” simplemente llamamos a la persona o personas que desde una oficina pública:
  - Realizan su trabajo por cuenta de la Región de Murcia. Es decir, cobran de la Región de Murcia.
  - Atienden las necesidades de los que vivimos en la Región de Murcia (servicio público).



Por ejemplo, cuando nos ponemos enfermos acudimos a la **administración sanitaria** (hospital).

Por ejemplo, cuando buscamos justicia acudimos a la **administración de justicia** (tribunales)

- Como los ciudadanos (la gente) necesitamos muchos servicios diferentes, la Administración es muy complicada, con muchos órganos e instituciones para atender esas necesidades (sanidad, educación, carreteras, seguridad etc.).
- En el Estatuto se dice que **la creación y organización** de los órganos administrativos que se ocupan “exclusivamente” de las cosas de los murcianos corresponde a la Comunidad Autónoma de Murcia (**potestad autoorganizativa**).  
Esto quiere decir que los órganos y reglas a través de los cuales nos autogobernamos los murcianos son asunto nuestro y no pueden venir de Barcelona o Sevilla a decirnos que debemos hacer..
- **El límite** dentro de esa capacidad de autorregulación está en los principios generales y normas básicas del estado español que todas las autonomías deben de respetar.

Por ejemplo, una norma básica del Estado Español manda que en España para llegar a ser funcionario debe aprobarse unas oposiciones. Una comunidad autónoma no podría, entonces, regular que para ser



funcionario del ayuntamiento basta conocer y ser amigo del alcalde porque la legislación del Estado en esta materia lo prohíbe.

Pero sí cada comunidad autónoma a la hora de regular (hacer las reglas) las pruebas de la oposición para llegar a ser funcionario puede mandar cosas diferentes.

Por ejemplo, que en Murcia conocer la historia de la Región de Murcia sea un mérito para sacar la plaza de funcionario de la Comunidad Autónoma. En Valencia, hablar valenciano.

### **Principios**

- El Estatuto de la Región de Murcia dice que en Murcia la Administración debe funcionar sin favoritismos (con objetividad), y sólo pensando en lo que es bueno para todos los ciudadanos (intereses generales).
- El Estatuto también dice que la Administración cuando funciona debe hacerlo cumpliendo una serie de reglas (principios):
  - Eficacia.
  - Jerarquía
  - Descentralización
  - Desconcentración y coordinación
  - Pleno sometimiento a la Ley y al Derecho.

Estos principios los estudiaremos con detenimiento en otro bloque del temario.



## Personalidad jurídica de la Administración murciana

- El Estatuto también dice que como la Administración regional tiene que hacer muchas cosas para atender las necesidades de los ciudadanos, ha de tener “**personalidad jurídica**”.
- Tener personalidad jurídica significa que dichos órganos aunque no son personas físicas como nosotros, pueden hacer las mismas cosas que una persona física.



Por ejemplo, el ayuntamiento de Murcia (que no es una persona) puede comprar una casa o denunciar a un ciudadano que beba alcohol en un jardín público.

Es lo mismo que podría hacer tu padre o un vecino.

### CAPITULO II EL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

#### Art.: 53-54

El Estatuto de la Región de Murcia dice que las cosas que hace la Administración regional (leyes y actos administrativos) **deben de estar controlados** para evitar abusos.



Por ejemplo, que el hijo del alcalde reciba una pensión porque su padre es alcalde y no porque reúna las condiciones para disfrutar de esa ayuda.

- También, dice **qué órganos** deben de hacer este control.

a) **las leyes** de la Comunidad Autónoma de la Región y de Murcia y el Reglamento de la Asamblea Regional pueden ser controlados únicamente por el **Tribunal Constitucional** que está en Madrid.

b) **Los actos y decisiones** que toma la Administración y **los reglamentos** por los que se regula los órganos administrativos pueden controlarse acudiendo a los **tribunales de justicia ordinarios en la Región de Murcia**.

Por ejemplo, si solicitamos una pensión o ayuda económica y la Administración la rechaza porque dice que no tenemos derecho, nosotros podemos pedir que se revise esa decisión de la Administración ante los tribunales de justicia mediante una demanda (petición de justicia).

c) El control de cómo se está gastando **el dinero** por la Administración murciana es controlable por un tribunal especial que se llama **Tribunal de Cuentas**.

- Existen otras formas extraordinarias de control político que no vamos a estudiar.

# Estatuto

## de la Región de Murcia

Estatuto de la Región de Murcia

# Estatuto

## de la Región de Murcia

# título 6

## Reforma del Estatuto

Estatuto

de la Región de Murcia

Estatuto de la Región de M

Estatuto

de la Región de Murcia

Estatuto  
de la Región de Murcia

Estatuto de la Región de M

Estatuto  
de la Región de Murcia

## TÍTULO 6



### Art.: 55

- En el Estatuto de la Región de Murcia se dice que el estatuto podrá modificarse (reforma).
- En el artículo se dice que cuando el cambio que quiera hacerse sea muy importante deberá aprobarse por la Asamblea Regional y por las Cortes Generales de España.
- Cuando los cambios **sólo** afecten a cuestiones competenciales (nuevos asuntos de los que ocuparse) bastará con el acuerdo de la Asamblea Regional.





Proyecto realizado con financiación de:



R.I.T.A. (Red para la Incorporación al Trabajo en la Administración):



UNIVERSIDAD DE MURCIA



Colabora:

